

Certificación Núm. 78

Año Académico 2014-2015

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Certifico Que:

El Senado Académico en la reunión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2015, consideró la **recomendación del Comité de Reglamento y Ley Universitaria en torno a la propuesta de enmienda al Artículo 19.2.2 del Reglamento General de la UPR, Composición del Comité de Consulta**, y llegó al siguiente acuerdo:

- Dejar sobre la mesa dicha recomendación de enmienda al Reglamento General de la UPR hasta tanto se celebre una reunión extraordinaria del Cuerpo a los fines de establecer un diálogo sobre los procesos de consulta. Como parte del diálogo, se considerarán los siguientes asuntos:
 - los procesos de consulta para el nombramiento del(a) Presidente(a) de la UPR (Certificación Núm. 68, Año 2013-2014, del Senado Académico);
 - los procesos de consulta para el nombramiento de rectores(as) y decanos(as); y
 - la enmienda al Artículo 19.2.2 del Reglamento General, Composición del Comité de Consulta (Certificación Núm. 86, Año 2013-2014, del Senado Académico).

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los trece días del mes de febrero del año dos mil quince.



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

ccs

Certifico correcto:



Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

